Resolución Ministerial

Nº 150-2014-MIDIS

Lima, 30 JUN. 2014

VISTOS:

El Memorando Nº 864-2014-MIDIS/SG de la Secretaría General, el Memorando Nº 910-2014/MIDIS/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe Nº 221-2014/MIDIS/SG/OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó su Cuadro para Asignación de Personal, el cual fue objeto de reordenamiento a través de las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y Nº 008-2004-MIDIS;

Que, el referido Cuadro de Asignación de Personal contempla el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 248-2013-MIDIS, se encargó a la señora Olinda María Merzthal Yap las funciones de Jefa de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, se estima pertinente dar por finalizado el encargo referido en el considerado precedente, para proceder a la designación de quien asumirá las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido a la señora Olinda María Merzthal Yap como Jefa de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Gloria Mónica Vecco Ordóñez como Jefa de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL